

ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

El derecho a la alimentación

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Por lo tanto, al ser un derecho universal y fundamental, el Estado debe de promover el progreso social y elevar el nivel de vida de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, marginación, o rezago social y económico, así como incluir a aquellas personas que por diferentes circunstancias ajenas a su voluntad no pueden tener acceso a una alimentación suficiente.

El Estado, en ese contexto, debe propiciar un entorno económico, político y social en el que pueda tomar medidas para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo, mediante reglas progresivas, la inclusión de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando así su acceso a los elementos básicos, promoviendo su dignificación, lo que redundará en un nivel de vida adecuado.

Atendiendo a estas consideraciones, el artículo 25, apartado 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así como la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, resaltan el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, concatenados a una alimentación apropiada y resaltando como derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.

Aunado a lo anterior, el artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, señala que toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, reconociendo que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana; la cual se busca encaramar y elevar teniendo como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan cubrir sus necesidades esenciales de subsistencia.

Del mismo modo, la Declaración de Roma de 1996 sobre la Seguridad Alimentaria Mundial reafirma “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”.

Por su parte, la Cumbre de las Naciones Unidas de la Agenda 2030, que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sus objetivos “1 Fin de la Pobreza”, “2 Hambre

Cero” y “10 Reducción de las Desigualdades”, insiste en la necesidad de resolver las causas estructurales de la pobreza, el combate de las desigualdades y en que se generen oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, en un marco de desarrollo sostenible y de inclusión, por lo que se contempla entre sus objetivos poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, así como poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

En el espacio de los derechos sociales, al ser estos elementos universales, interdependientes e indivisibles, se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, cada una con el mismo peso e importancia, por lo que, el incumplimiento de uno de los derechos humanos vulnera el cumplimiento de los demás y que ningún derecho humano es más importante que otro.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, en sus artículos 10, fracción III y 15 fracción I, contempla el derecho a una alimentación y nutrición adecuada. Asimismo, señala que las políticas públicas estatales deben contener, entre otras vertientes, la generación de condiciones económicas, sociales, culturales que favorezcan integralmente la dignificación de la persona y el desarrollo social de la población.

El acceso a los alimentos contempla distintas restricciones por las cuales la población se podría ver afectada, desde las condiciones de oferta de alimentos a nivel local, nacional y global, hasta del acceso carretero y vías de comunicación en las localidades, así cómo, la forma en que se encuentra integrada la producción, distribución y consumo de toda la gama de alimentos procesados y no procesados en el país (CONEVAL, 2014).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), conviene hacer énfasis en la diferencia entre el derecho a la alimentación y el derecho a ser alimentado, a fin de considerar la dignidad de las personas, es decir, el derecho a la alimentación implica que las personas sean capaces de satisfacer sus necesidades de alimentación, con base en el esfuerzo y el uso de capacidades individuales para la producción u obtención de alimentos en el mercado, de manera que, el Estado tiene la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para que la población sea capaz de alimentarse por sus propios medios. En cambio, si una persona no puede alimentarse por condiciones fuera de su alcance, tales como un desastre natural, conflicto armado, entre otros, el Estado debe proveer el alimento, o bien, los medios para su adquisición (FAO, 2010).

Este organismo internacional, toma en cuenta los siguientes elementos en el concepto del derecho a la alimentación:

Disponibilidad. La posibilidad de obtener alimentos a través de los recursos disponibles de las actividades primarias y que estén a la venta en mercados y comercios.

Accesibilidad. Relacionado con las condiciones que permitan el acceso económico a la alimentación, sin comprometer otras necesidades básicas. Adicionalmente, se liga con el acceso físico para todos, incluyendo poblaciones vulnerables o población que habita en zonas lejanas a los centros de población.

Adecuada. Se refiere a que todo alimento debe tomar en cuenta las características de las personas como la edad, sexo, salud, ocupación, además, de ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas para la salud. También es importante tomar en cuenta los aspectos culturales de la alimentación.

La seguridad alimentaria

La problemática del hambre y la desnutrición se analiza a partir del concepto de seguridad alimentaria, desarrollada por la FAO, el cual surge a mediados de la década de los setenta, derivado de la crisis mundial generada por el aumento de los precios alimentarios a nivel internacional, provocando problemas en la producción y disponibilidad de alimentos básicos para el consumo, como el caso del trigo y maíz (FAO, 2022).

Aunado a lo anterior, los efectos económicos provocaron una limitación de acceso y disponibilidad de algunos alimentos lo que no garantizaba la seguridad alimentaria y nutricional sostenible (Delgado, 2001). Una década más tarde, se incluyó en la definición, el acceso tanto económico como físico, sin embargo, una vez que se estabilizaron los precios de los alimentos, principalmente de los cereales, se identificó que la seguridad alimentaria no es el resultado de la falta de producción de alimentos en el mundo, es la falta de acceso a los alimentos que se encuentran disponibles en el mercado.

En la década de los noventa se determinó que la ingesta nutricional y calórica alimentaria de la población no era la adecuada, lo que dio como resultado la incorporación de aspectos como la inocuidad y las preferencias culturales al concepto de seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria refiere al acceso de las personas tanto físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos en todo momento, además de satisfacer las necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias de cada individuo, hogar y nación en el mundo para llevar una vida activa y sana (FAO, 1996).

Es importante mencionar, que se trata únicamente de un concepto sin obligaciones de cumplimiento ni derechos, sin embargo, se requiere contar con un indicador basado en

información científica que permita analizar y cuantificar la problemática de la alimentación (ELCSA, 2012).

Las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria que se toman en cuenta para identificar a la población que se encuentra en inseguridad alimentaria son: disponibilidad física de los alimentos, acceso y control, consumo y utilización biológica de los alimentos y estabilidad de la oferta (FAO, 2022):

TABLA 1: Dimensiones de la seguridad alimentaria

| Concepto | Definición |
|--|---|
| Disponibilidad física de alimentos | Se toma en cuenta las importaciones, almacenamiento y ayuda alimentaria, con el objetivo de tomar en cuenta las pérdidas postcosechas y exportaciones. |
| Acceso y control | Es el acceso de los alimentos disponibles en el mercado, a partir del ingreso de las personas. |
| Consumo y utilización biológica de los alimentos | Las existencias alimentarias en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad, cultura y preferencias de alimentos, así como las condiciones higiénicas de los hogares y distribución con equidad en el hogar. |
| Estabilidad de la oferta | Solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, así como acceder a insumos en épocas de contingencia, asociadas con la vulnerabilidad y probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o niveles de consumo. |

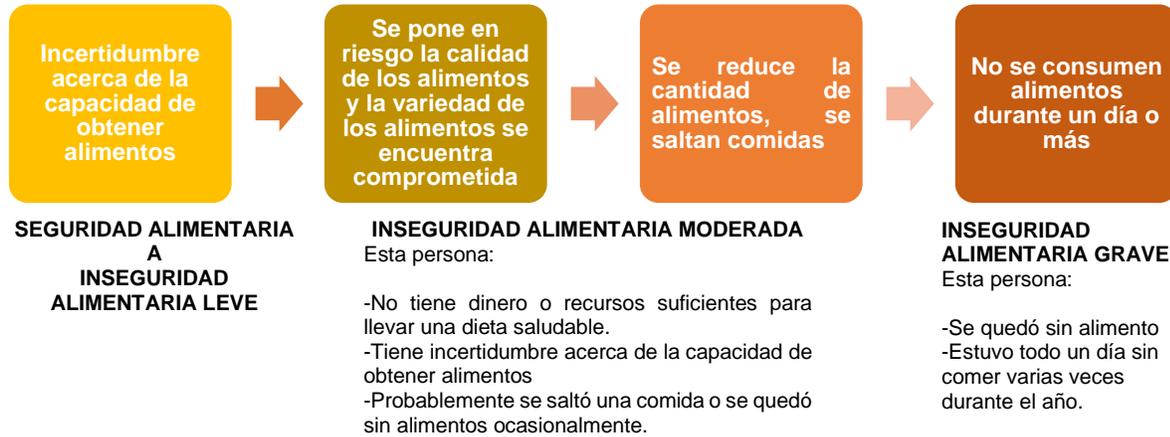
Fuente: FAO, 2022.

En caso contrario, la inseguridad alimentaria es “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta”, (FAO, 2011:7).

La inseguridad alimentaria, también se define como la disponibilidad limitada de alimentos nutritivos e inoocuos, así como la incertidumbre en la obtención de alimentos adecuados y en condiciones aceptables (ELCSA, 2012). Ocurre cuando las personas no tienen la capacidad de satisfacer sus necesidades alimentarias durante un periodo de tiempo prolongado, como resultado de una caída en la producción, aunado a las limitaciones económicas (Urquía, 2014).

La FAO mide la inseguridad alimentaria utilizando la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES por sus siglas en inglés), representada a continuación:

Ilustración 1. Escala de inseguridad alimentaria



Fuente: FAO, 2022.

La Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), es el instrumento utilizado para analizar las causas, consecuencias e impacto de la inseguridad alimentaria en los hogares. Entre sus bondades, se encuentran el bajo costo y fácil aplicación, además de contar con bases científicas de su validez interna y externa. Esta herramienta permite la medición de distintos grados de severidad de la inseguridad alimentaria (leve, moderada y grave) lo que ayuda en la detección temprana del problema, mediante preguntas que identifican las distintas situaciones a las que se enfrentan las personas y los hogares para alimentarse en un periodo de tiempo. Además, permite indagar sobre cantidades, calidad, experiencias y hogares con menores de edad (ELCSA, 2012).

El marco conceptual de la inseguridad alimentaria, muestra que los hogares en un inicio sienten preocupación por la alimentación; enseguida, el presupuesto asignado a los alimentos se reduce e influye en la calidad; posteriormente se impacta la calidad y la cantidad de los alimentos; por último, en hogares con niños, la calidad y cantidad de la alimentación de los infantes es afectada (ELCSA, 2012).

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, el acceso al derecho a la alimentación se mide a través de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). Esta escala toma como base la ELCSA y se integra por 12 preguntas sobre la diversidad de la dieta, el ingreso de los integrantes del hogar y el gasto efectuado en alimentación, en un continuo de menor a mayor severidad, de esta manera, permite clasificar a la población que se ha visto perjudicada por falta de ingreso o recursos de otra naturaleza, como se describe a continuación (CONEVAL, 2014):

En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos...

1. ¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?
2. ¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de los que usted piensa debía comer?
3. ¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de lo que usted piensa debía comer?
4. ¿Alguna vez se quedaron sin comida?
5. ¿Alguna vez usted o algún adulto de este hogar sintió hambre, pero no comió?
6. ¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer en todo un día?
7. ¿Alguna vez algún menor de 18 años en su hogar tuvo alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?
8. ¿Alguna vez algún menor de 18 años en su hogar comió menos de lo que debía?
9. ¿Alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años del hogar?
10. ¿Alguna vez algún menor de 18 años sintió hambre, pero no comió?
11. ¿Alguna vez algún menor de 18 años se acostó con hambre?
12. ¿Alguna vez algún menor de 18 años comió una vez al día o dejó de comer todo un día?

Un hogar presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad cuando tiene un grado de inseguridad alimentaria severa o moderada, o bien, existe limitación en el consumo de alimentos.

El grado de inseguridad alimentaria se define como sigue:

Leve: Los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.

Moderado: los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

Severo: los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

La limitación en el consumo de alimentos se incluyó en la reforma a la Ley General de Desarrollo Social realizada en 2016, al agregar el carácter “nutritivo y calidad” a la medición del acceso a la alimentación. La revisión conceptual concluyó que estos dos nuevos atributos se pueden medir a través de la adecuación nutricional, información proporcionada por las variables: frecuencia de alimentos consumidos y la diversidad (CONEVAL, 2020).

Los datos de estas variables se obtienen de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de Hogares (ENIGH), que contiene preguntas sobre la frecuencia de consumo de los doce grupos de

alimentos considerados (cereales, leguminosas, carnes, pescados, lácteos, verduras, frutas, huevos, azúcares, grasas, tubérculos y condimentos), considerando las ponderaciones o pesos asignados por el Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), basadas en la densidad de nutrientes de los grupos de alimentos, que refleja la calidad en términos de su contenido de micro y macro nutrientes, así como calorías (CONEVAL, 2020).

Contexto internacional

A partir de la Pandemia COVID-19 y la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania se han planteado retos para la seguridad alimentaria mundial, entre las consecuencias, la subida de precios en alimentos como consecuencia de la escasez de productos en el mercado mundial y el alza de precios. La Federación de Rusia y Ucrania desempeñan un papel importante en la producción y el suministro de alimentos a nivel mundial, al ser dos países clave en la producción de alimentos global, las probables interrupciones en sus actividades agrícolas podrían aumentar seriamente la inseguridad alimentaria a nivel mundial (FAO, 2022). Por lo tanto, la escasez de alimentos, interrupciones de la cadena de suministros y los altos costos de los insumos agrícolas se han combinado para disparar los precios y aumentar la inseguridad alimentaria en todo el mundo (Levy, Rosas , & Rivera, 2014).

De acuerdo con el informe “La seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” (FAO, 2022):

- En el último trimestre del 2021, el incremento de los precios de los alimentos fue de 133.7% en octubre y llegando a su máximo acumulado en diciembre con 133.7% en el mismo año. Para el 2022, se inició en enero con 135.6% alcanzando una máxima de 159.7% en marzo.
- La prevalencia de la subalimentación se incrementó de 8.0% a 9.3% de 2019 a 2020, para 2021, se incrementó a 9.8%.
- En 2021 padecían hambre entre 702 y 828 millones de personas, cifra que incrementó en unos 150 millones desde la irrupción de la pandemia (103 millones de personas más entre 2019 y 2020, y 46 millones más en 2021).
- En 2030, cerca de 670 millones de personas seguirán padeciendo hambre (8% de la población mundial).
- 2,300 millones de personas padecían inseguridad alimentaria moderada o grave en 2021.
- En 2021, el 11.7% de la población mundial se enfrentaba a niveles graves de inseguridad alimentaria.
- En 2022, en todo el mundo el 22% de los niños menores de cinco años padecía retraso de crecimiento, el 6.7% emaciación y el 5.7% sobrepeso.
- A escala mundial, en 2019 casi una de cada 3 mujeres de entre 15 y 49 años de edad (571 millones) sufría anemia, situación que no ha mejorado desde 2012.

- Casi 3,100 millones de personas no podían permitirse una dieta saludable en 2020 (112 millones de personas más que en 2019) a consecuencia de la inflación de los precios de los alimentos.
- El 14,6% de los recién nacidos (20.5 millones) nació con bajo peso en 2015, un descenso modesto desde el 17,5% (22,9 millones) registrado en el año 2000.
- La guerra en Ucrania traerá consecuencias en los mercados agrícolas.
- El apoyo mundial a la alimentación y la agricultura representó caso 630 millones de dólares al año, dirigido a agricultores individuales, que en su mayoría son subvenciones fiscales, políticas sobre comercio, mercados lo que provoca una distorsión en el mercado, no llega a todos los agricultores y no promueve la producción de alimentos nutritivos.

Contexto nacional

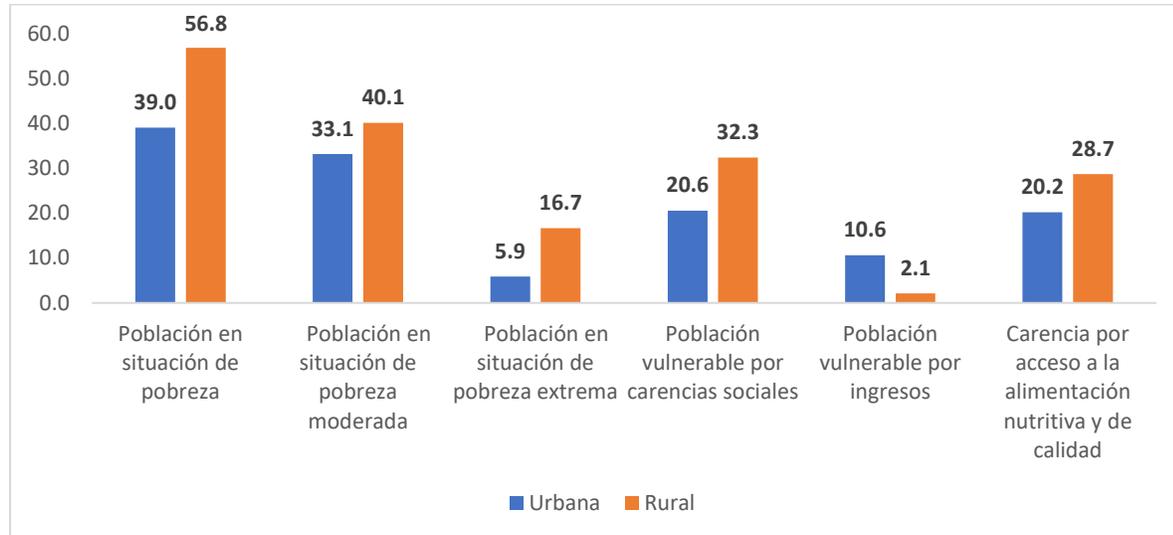
Con base en las últimas cifras de Medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL, en México, de 2018 a 2020:

- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, pasó de 22.2% a 22.5%, en términos poblacionales significa un aumento de 1.04 millones de personas.
- La inseguridad alimentaria leve pasó de 19.2% a 21.5%, significa un incremento de 3,3 millones de personas.
- La inseguridad alimentaria moderada aumentó 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 12% a 12.7%, lo que significa 1.1 millones de personas más en esta situación.
- La inseguridad alimentaria severa disminuyó de 8.3% a 8.1%, en términos poblacionales son 26,971 personas menos, en esta condición.

El CONEVAL utiliza el bienestar económico para identificar si las personas tienen o no los recursos necesarios para adquirir los bienes y servicios que puedan satisfacer sus necesidades alimentarias, a su vez sirve como herramienta para marcar la línea de pobreza por ingresos y la de pobreza extrema por ingresos, por lo tanto, se reportó que 52.8% de la población mexicana tuvo un ingreso inferior a la línea de la pobreza por ingresos 17.2% ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (CONEVAL, 2020).

Además, 43.9% de la población se encontraba en situación de pobreza en 2020, de la cual 44.4% son mujeres y 43.4% hombres, así como la población rural representaba un mayor porcentaje de 56.8% y la urbana 39.0%. Por lo que, la población en situación de pobreza tuvo un incremento porcentual de 2.0 con respecto al 2018 (41.9%); en situación de pobreza extrema hubo un incremento porcentual de 1.5 pasando de 7.0% en 2018 a 8.5% en 2020; así como hubo un incremento porcentual de población vulnerable por ingreso de 1.9 pasando de 7.0% en 2018 a 8.9% en 2020 (CONEVAL, 2020). Se puede observar en la gráfica:

Gráfica 1: Porcentaje de población vulnerable por carencia de acceso a la limitación nutritiva y de calidad 2016-2020



Fuente: Elaboración con información de Medición de la Pobreza 2016-2020 (CONEVAL, 2020)

Se puede visualizar en la gráfica que la población rural es más vulnerable (32.3%) con respecto a la urbana, así como por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (28.7%). Con relación a lo anterior, en el 2020 se reportó que 22.5% de la población en México, se encontraba en condición de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo cual representa 28.6 millones de personas, el cual tiene un incremento de 1.1 millones de personas con respecto a 2018 (27.5 millones de personas). (CONEVAL, 2020).

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en 2020, el promedio del ingreso corriente trimestral por hogar fue de 50,309 pesos, con una diferencia porcentual del 5.8 con respecto al 2018 (53,418), de esta manera, la principal fuente de ingreso por concepto de trabajo fue de 32,106 pesos (INEGI, 2020). El ingreso corriente promedio trimestral en localidades urbanas fue de 54,957 pesos mientras que en localidades rurales fue de 33,405 pesos, en este sentido, el ingreso corriente total trimestral de las áreas urbanas equivale a 5.9 veces el ingreso de las áreas rurales, y representan respectivamente 85.7% y 14.3% del ingreso corriente total nacional (INEGI, 2020).

En este sentido, se analizó la información de los hogares con dificultades de satisfacer sus necesidades alimentarias, en 2020 se reportó que 46.7% de la población tuvo preocupación que se la acabará la comida, teniendo una variación porcentual del 5.8 con respecto al 2018 (41.0), igual se observó el incremento del número de hogares que se quedaron sin comida con una variación porcentual de 0.3 pasando de 12.3% en 2018 a 12.6% en 2020, esto se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 3: Hogares con dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias, por falta de dinero o recursos a nivel nacional.

| | 2016 | 2018 | 2020 |
|--|------------|------------|------------|
| Total de Hogares | 32,974,661 | 34,400,515 | 35,749,659 |
| CON PREOCUPACIÓN DE QUE LA COMIDA SE ACABARA | 42.2 | 41.0 | 46.7 |
| QUE SE QUEDARON SIN COMIDA | 11.7 | 12.3 | 12.6 |
| SIN ALIMENTACIÓN SANA Y VARIADA | 31.8 | 31.4 | 33.4 |
| ALIMENTACIÓN DE ADULTOS BASADA EN MUY POCA VARIEDAD DE ALIMENTOS | 32.4 | 31.7 | 33.6 |
| ADULTOS QUE DEJARON DE DESAYUNAR, COMER O CENAR | 13.8 | 14.1 | 14.3 |
| ADULTOS QUE COMIERON MENOS DE LO QUE PIENSA DEBÍA COMER | 23.8 | 23.4 | 24.9 |
| HOGARES QUE HAN EXPERIMENTADO ALGUNA DIFICULTAD PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ALIMENTARIAS | 48.1 | 46.6 | 51.9 |

Fuente: Elaboración con información con Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016,2018 y 2020.

La disminución del consumo de alimentos se deriva por los altos precios, tal es el caso reportado por los hogares del gasto en carne con un incrementó de 5.2% (2,243 pesos) con respecto a 2018 (2,131 pesos); los cereales incrementaron 0.1%, paso de 1,648 pesos en 2018 a 1,650 pesos en 2020 y las verduras presentaron un incremento de 7.6%, siendo el gasto de 1,080 pesos en 2018 a 1,162 pesos en 2020 (INEGI, 2020).

QUERÉTARO

- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, pasó de 22.2% a 22.5%, en términos poblacionales significa un aumento de 1.04 millones de personas.

- La inseguridad alimentaria leve pasó de 19.2% a 21.5%, significa un incremento de 3,3 millones de personas.
- La inseguridad alimentaria moderada aumentó 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 12% a 12.7%, lo que significa 1.1 millones de personas más en esta situación.
- La inseguridad alimentaria severa disminuyó de 8.3% a 8.1%, en términos poblacionales son 26,971 personas menos, en esta condición.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 del INEGI, en Querétaro se reportó en 2020 un ingreso corriente promedio trimestral de 60,435 pesos, con una disminución de 8% con respecto al 2018 (65,727 pesos) (INEGI, 2020).

De igual forma, la distribución monetaria del ingreso corriente promedio trimestral según deciles de hogares en el estado, el estudio revela que el decil I, el cual es conformado por los hogares más vulnerables, registró en promedio un ingreso trimestral de 13 mil 879 pesos, aproximadamente setenta pesos diarios por perceptor, mientras que el decil X, el cual es conformado por las familias adineradas, cuentan con un ingreso de 178 mil 211 pesos, es decir 899 pesos diarios por perceptor (INEGI, 2020).

El ingreso corriente promedio trimestral de los hogares en el Estado, en el 2020 fue de 24.5 mil millones de pesos, por lo cual los alimentos y bebidas, representa 35.8% del total de los gastos. En este sentido, más de una tercera parte de los hogares se encontraban por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos, por lo que se enfrentan a la incapacidad para adquirir la canasta básica alimentaria.

En los siguientes años, el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) urbana pasó de 1,793.40 pesos (junio de 2021) a 2,011.99 pesos (junio de 2022), incrementó 12.2%, mientras que el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) rural pasó de 1,370.74 pesos (junio de 2021) a 1,544.88 pesos (junio de 2022) (CONEVAL, 2020)

Respecto al ingreso promedio trimestral en zona rural, Querétaro registró 45 mil 197 pesos, cifra que le da el cuarto lugar con mejor salario; solo después de Baja California con 57 mil 652 pesos, Baja California sur 52 mil 686 pesos; Aguas Calientes con 49 mil 442 pesos (INEGI, 2020).

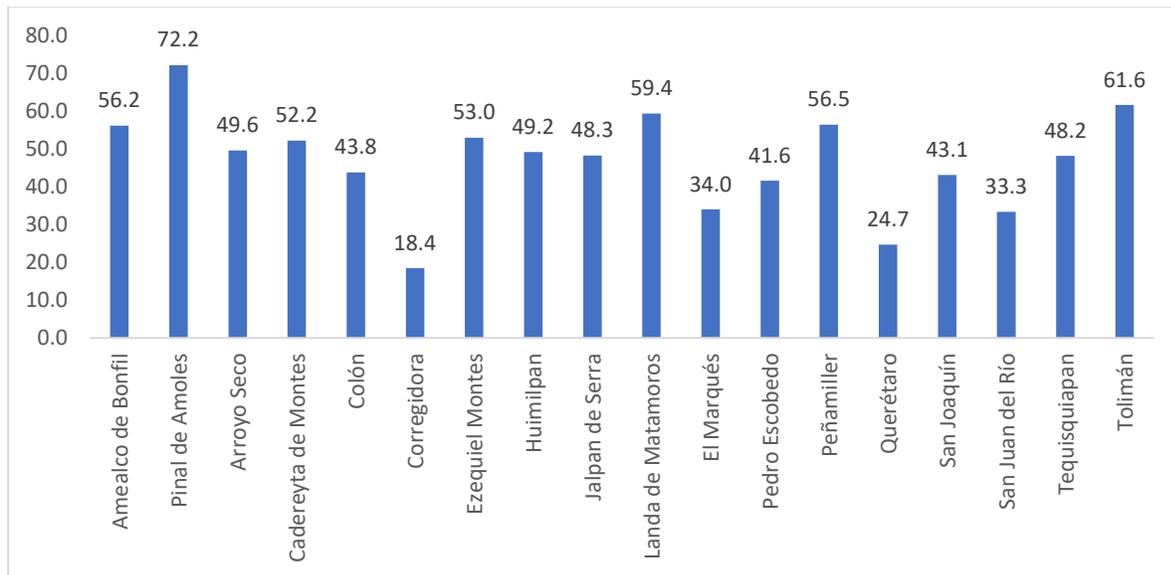
En las áreas urbanas, la entidad reporta el mayor gasto corriente promedio trimestral por hogar, al ser de 40,302 pesos, seguida de la Ciudad de México. Sin embargo, existe una diferencia en la entidad de 13,458 pesos entre el rural (26,574) y el urbano (40,032) (INEGI, 2020).

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2020, el 31.3% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir 750, 400 personas, aproximadamente. De las cuales, 28.4% (cerca de 680,700 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras

que el 2.9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 69,700 personas) (CONEVAL, 2020).

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Querétaro fue de 30.5%, es decir, 731,000 personas, aproximadamente, teniendo una disminución porcentual de 4.3 con respecto a 2018 (34.8%). Al mismo tiempo, 8.6% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 205,700 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. No obstante, tuvo un incremento porcentual de 1.5 con respecto al 2018 (7.1%), a pasar de 162,245 personas 2018 a 205,717 personas en 2020 (CONEVAL, 2020).

Gráfica 3: Porcentaje de población en situación de pobreza de los municipios de Querétaro en 2020.



Fuente: Elaboración con información del Anexo estadístico de pobreza en México 2020, CONEVAL

En este sentido, los municipios que presentan mayor porcentaje de población en situación de pobreza en 2020 son: Pinal de Amoles con 72.2% de los cuales 72.6% mujeres están en dicha situación y 71.8% hombres; Toluimán con 61.6% de los cuales 61.7% son mujeres y 61.6% hombres; Landa de Matamoros con 59.4% siendo 59.5% mujeres y 59.3% hombres (CONEVAL, 2020).

De manera que, los municipios que cuentan con mayor carencia por acceso a la alimentación son: Amealco con 37.7% siendo los hombres (37.8%) lo más afectados por dicha carencia; Toluimán con 29.8%, concentrándose una mayor parte en la población masculina con 30.1% dicha carencia (CONEVAL, 2020). Esto se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 4: Porcentaje de población en situación de pobreza, población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y por carencia por acceso a la alimentación por género de los municipios Querétaro en 2020.

| Municipio | 2020 | | Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | | Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación | |
|---------------------|---|-------------|---|-------------|---|-------------|
| | Porcentaje de población en situación de pobreza | de | Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | de | Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación | de |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Amealco de Bonfil | 57.3 | 55.0 | 60.1 | 57.4 | 37.6 | 37.8 |
| Pinal de Amoles | 72.6 | 71.8 | 73.3 | 72.3 | 14.0 | 13.5 |
| Arroyo Seco | 50.1 | 49.1 | 50.6 | 49.3 | 13.4 | 12.8 |
| Cadereyta de Montes | 52.2 | 52.2 | 54.3 | 53.8 | 26.2 | 26.8 |
| Colón | 44.4 | 43.2 | 50.8 | 48.8 | 24.5 | 23.5 |
| Corregidora | 18.2 | 18.6 | 23.7 | 23.6 | 12.7 | 13.9 |
| Ezequiel Montes | 53.7 | 52.2 | 57.0 | 54.9 | 25.2 | 24.8 |
| Huimilpan | 49.5 | 48.9 | 50.8 | 50.1 | 20.1 | 19.4 |
| Jalpan de Serra | 48.3 | 48.2 | 49.4 | 49.2 | 21.1 | 22.4 |
| Landa de Matamoros | 59.5 | 59.3 | 59.9 | 59.4 | 19.5 | 20.3 |
| El Marqués | 34.3 | 33.7 | 46.3 | 43.3 | 14.2 | 14.2 |
| Pedro Escobedo | 41.8 | 41.5 | 55.8 | 54.0 | 23.2 | 23.0 |
| Peñamiller | 57.4 | 55.6 | 57.8 | 55.8 | 18.7 | 19.9 |
| Querétaro | 24.7 | 24.6 | 35.1 | 33.7 | 13.9 | 13.6 |
| San Joaquín | 43.1 | 43.2 | 43.6 | 43.8 | - | - |
| San Juan del Río | 32.8 | 33.9 | 44.9 | 43.8 | 18.8 | 19.4 |
| Tequisquiapan | 47.4 | 49.0 | 57.9 | 58.5 | 14.6 | 14.3 |
| Tolimán | 61.7 | 61.6 | 64.5 | 63.9 | 29.5 | 30.1 |

Fuente: Elaboración con información del Anexo estadístico de pobreza en México 2020, CONEVAL

En el periodo 2015 a 2020, los municipios con mayor aumento de su población con carencia por acceso a la alimentación son:

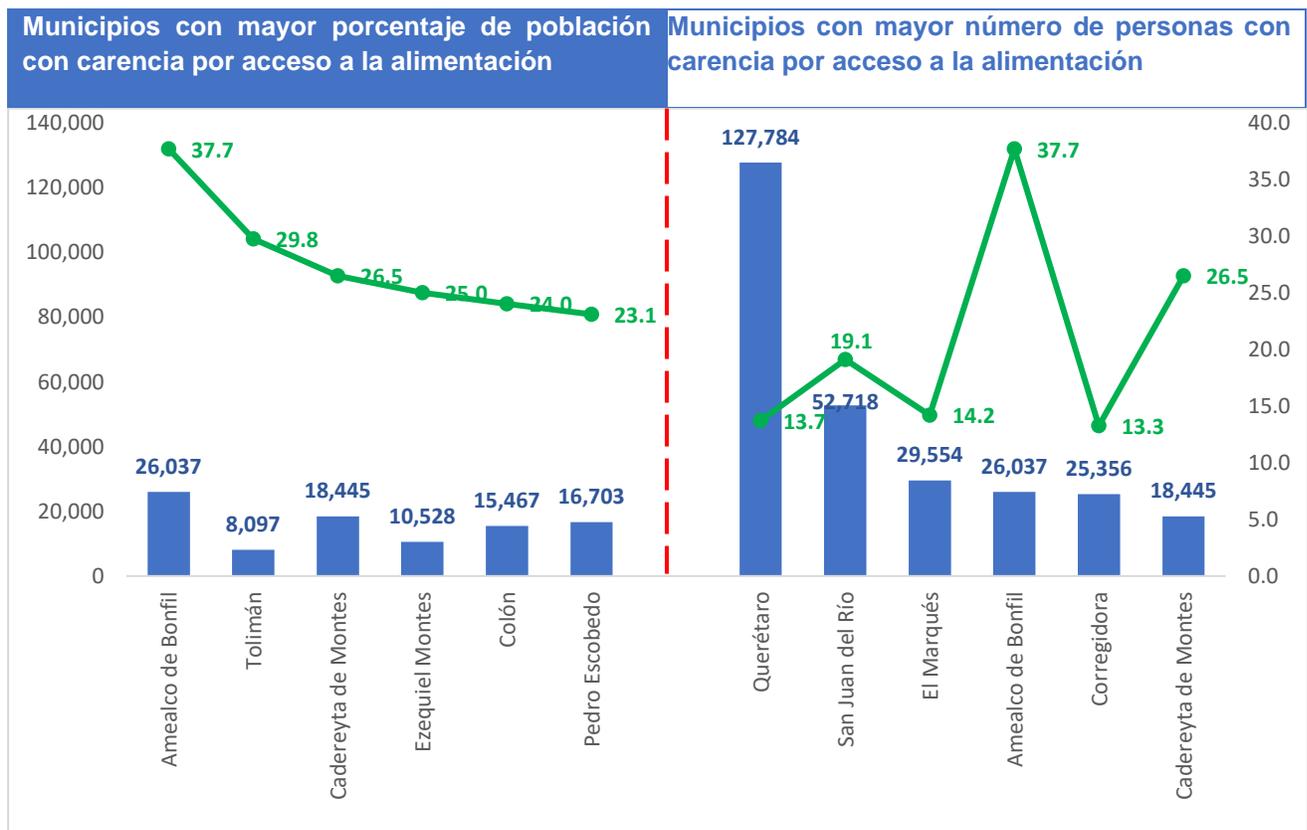
- Colón aumentó de 12.8% a 24.0% (11.2 puntos porcentuales)
- Ezequiel Montes se incrementó de 16.6% a 25.0% (8.4 puntos porcentuales)
- Landa de Matamoros pasó de 13.6% a 19.9% (6.3 puntos porcentuales)
- Amealco de Bonfil subió de 34.7% a 37.7% 3 puntos porcentuales)
- Jalpan de Serra aumentó de 18.8% a 21.7% (2.9 puntos porcentuales)

- Corregidora pasó de 10.8% a 13.3% (2.5 puntos porcentuales)

Por otro lado, los municipios con mayor reducción de su población con carencia alimentaria son:

- Pinal de Amoles pasó de 32.1% a 13.8% (18.3 puntos porcentuales)
- El Marqués se redujo de 18.0% a 14.2% (3.8 puntos porcentuales)
- Querétaro bajó de 15.9% a 13.7% (2.1 puntos porcentuales)
- Tequisquiapan pasó de 15.7% a 14.4% (1.2 puntos porcentuales)
- San Joaquín se redujo de 15.1% a 13.9% (1.2 puntos porcentuales)

Municipios con mayor porcentaje de población y número de personas con carencia por acceso a la alimentación, Querétaro 2020



Fuente: Estimaciones del CONEVAL, Medición de la Pobreza, Pobreza a nivel municipio 2010-2020

De acuerdo con la ENIGH, en el rubro de hogares con preocupación de que la comida que se les acabará, un aumentó de 12.1 en términos porcentuales pasando de 28.4% en 2018 a 40.6% en 2020 (INEGI, 2020).

Sin embargo, hubo una disminución porcentual de los hogares que se quedaron sin comida en un 2.5 % pasando de 10.5% en 2016 a 8.0% en 2020. Esto se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5: Hogares que presentaron dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias, por falta de dinero o recursos del Estado de Querétaro de 2016 a 2020.

| | 2016 % | 2018 % | 2020 % |
|--|-----------|-----------|-----------|
| CON PREOCUPACIÓN DE QUE LA COMIDA SE ACABARA | 42.2 | 28.4 | 40.6 |
| QUE SE QUEDARON SIN COMIDA | 10.5 | 7.0 | 8.0 |
| SIN ALIMENTACIÓN SANA Y VARIADA | 33.2 | 22.5 | 27.0 |
| ALIMENTACIÓN DE ADULTOS BASADA EN MUY POCOS ALIMENTOS | 34.0 | 22.5 | 27.1 |
| ADULTOS QUE DEJARON DE DESAYUNAR, COMER O CENAR | 12.8 | 8.8 | 11.6 |
| ADULTOS QUE COMIERON MENOS DE LO QUE PIENSA DEBÍA COMER | 24.3 | 15.9 | 20.8 |
| HOGARES QUE HAN EXPERIMENTADO ALGUNA DIFICULTAD PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ALIMENTARIAS | 49.7 | 33.8 | 45.0 |

Fuente: Elaboración con información con Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016,2018 y 2020.

Antes de la pandemia COVID 19, en varios rubros habían disminuido las dificultades de satisfacción de cubrir las necesidades alimentarias, como fue el caso de hogares que habían experimentado alguna dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias, había disminuido porcentualmente en un 15.9, pasando de 49.7% en 2016 a 33.8 en 2018. No obstante, después de la pandemia COVID 19, aumentó porcentualmente 11.2 (INEGI, 2020).

Población vulnerable

Adultos mayores

Una de las poblaciones con mayor limitación al derecho a la alimentación son los adultos mayores. De acuerdo con el CONEVAL, en 2020, 37.9% de dicha población se encontraba en situación de pobreza, como consecuencia, son los más afectados por la reducción de capacidades físicas y el retiro del mercado laboral, 28.8% no tiene seguridad social (CONEVAL, 2020).

Sin embargo, al comparar la incidencia de los resultados reportados en la medición de pobreza, permiten distinguir la situación de pobreza de la población de 65 años y más, con respecto a la población menor de 64 años, representa una variación porcentual de 6.7.

En 2020, la población de 65 años o más 37.9 % estaba en situación de pobreza mientras que el resto de la población 44.5% se encontraba en dicha situación (CONEVAL, 2020).

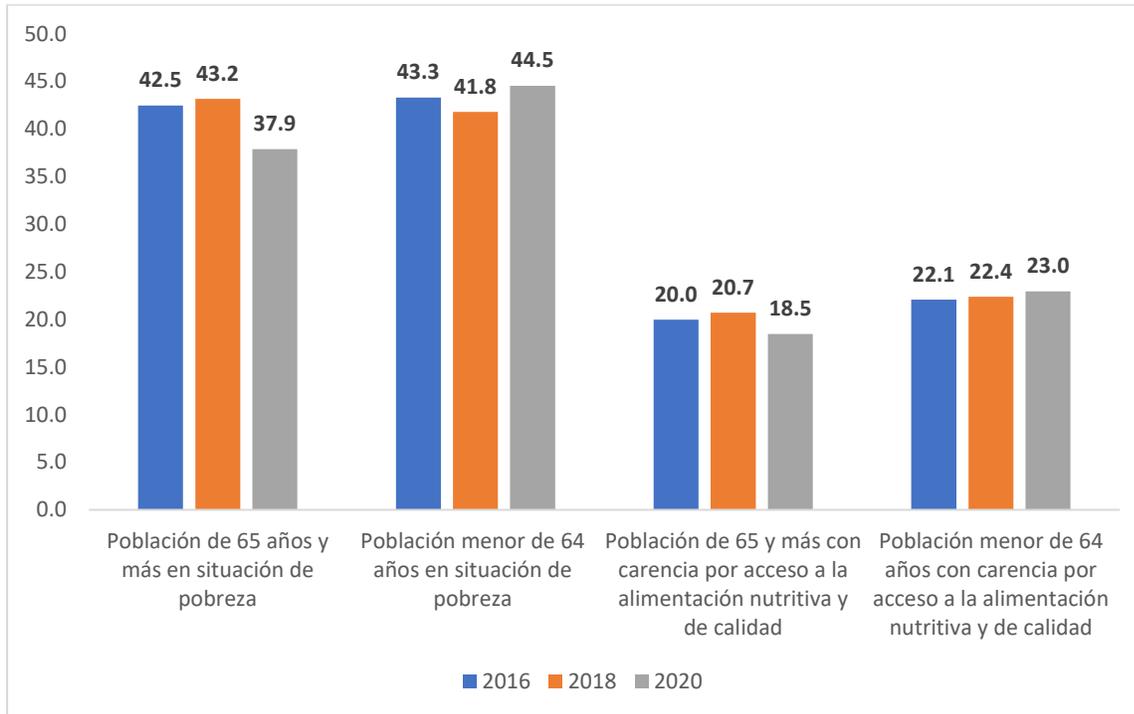
En este sentido, se reportó que el porcentaje de población de 65 años o más en situación de pobreza de 2016 a 2018, presentó un aumento de 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 42.5 % a 43.2 %; para 2020 disminuyó a 37.9 %, lo que significó una reducción de 5.3 puntos porcentuales, respecto a 2018 (CONEVAL, 2020).

Del mismo modo, 46.1% de la población de 65 años o más se encontraba debajo de la Línea de pobreza por ingresos (LPI); 55.7% con ingresos por concepto de pensión no contributiva, es decir, de programas sociales, aproximadamente con un monto promedio de \$1,292 pesos; 33.1% acceso a pensión contributiva (transferencias por concepto de jubilación o pensión) un monto aproximado de \$7,362 pesos y 9.8% de dicha población trabajaba de forma subordinada y recibía una remuneración aproximada de \$6,990 pesos (CONEVAL, 2020).

Alrededor de 6.73% de la población de Querétaro es mayor de 65 años. Este sector vulnerable que se tiene que atender porque existen factores determinantes en el nivel de ingreso y la condición de ocupación de dicho sector, a diferencia de la población menor de 64 años que tiene un menor porcentaje de dicha carencia (INEGI, 2020).

Esto se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 2: Distribución porcentual de situación de pobreza de 2016 a 2020 en México



Fuente: Elaboración con información del Anexo estadístico de pobreza en México, CONEVAL

De dicha población el 23.2% se encontraba dentro del rubro de población económicamente activa, de los cuales 22% estuvo ocupada y 74.8% era población no económicamente activa, debido a que al retiro y deterioro de las condiciones físicas de las personas mayores, hacen que no participen en el mercado laboral (Georgieva & Sosa, 2022).

Tabla 6: Porcentaje de población de adultos mayores en situación de pobreza, con ingreso inferior a la línea de pobreza, con carencia por acceso a la alimentación de los municipios de Querétaro 2015 -2020

| Municipio | Adultos Mayores Porcentaje de población en situación de pobreza | | Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | | Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación | |
|---------------------|---|------|--|------|---|------|
| | 2015 | 2020 | 2015 | 2020 | 2015 | 2020 |
| Amealco de Bonfil | 59.5 | 53.7 | 62.6 | 56.8 | 30.9 | 37.8 |
| Pinal de Amoles | 66.8 | 66.1 | 69.2 | 69.2 | 34.3 | 17.8 |
| Arroyo Seco | 51.1 | 47.3 | 54.7 | 49.3 | 12.8 | 15.3 |
| Cadereyta de Montes | 52.5 | 50.5 | 55.0 | 52.4 | 29.9 | - |
| Colón | 48.1 | 46.9 | 51.4 | 51.1 | 14.7 | 21.2 |
| Corregidora | 15.5 | 13.9 | 20.7 | 19.6 | 14.2 | 13.1 |
| Ezequiel Montes | 50.2 | 51.4 | 55.4 | 53.7 | 15.2 | 25.8 |
| Huimilpan | 43.0 | 46.5 | 44.2 | 48.1 | 25.8 | 27.7 |
| Jalpan de Serra | 64.4 | 45.5 | 68.3 | 46.5 | 22.7 | 31.3 |

| | | | | | | |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|
| Landa de Matamoros | 59.7 | 54.3 | 61.3 | 55.5 | 20.0 | 16.8 |
| El Marqués | 40.2 | 38.4 | 45.3 | 45.6 | 16.6 | 12.4 |
| Pedro Escobedo | 44.9 | 49.7 | 51.1 | 55.2 | 26.8 | 24.0 |
| Peñamiller | 58.2 | 50.8 | 61.1 | 52.5 | 22.8 | 19.6 |
| Querétaro | 20.1 | 18.4 | 30.9 | 29.5 | 15.7 | 10.5 |
| San Joaquín | 37.6 | 38.0 | 39.2 | 39.7 | 13.8 | - |
| San Juan del Río | 34.9 | 29.4 | 47.9 | 38.4 | 18.5 | 13.1 |
| Tequisquiapan | 40.3 | 41.9 | 48.4 | 47.6 | 13.2 | 12.2 |
| Tolimán | 62.9 | 54.8 | 64.8 | 58.5 | 34.9 | 33.1 |

Fuente: Elaboración con información con Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2015 y 2020

La población más vulnerable y con más difícil acceso a satisfacer adecuadamente la alimentación, son los adultos mayores de 65 años y más, debido a que una tercera parte de la población se ve afectada por dicha carencia con respecto a la población que es menor de 64 años.

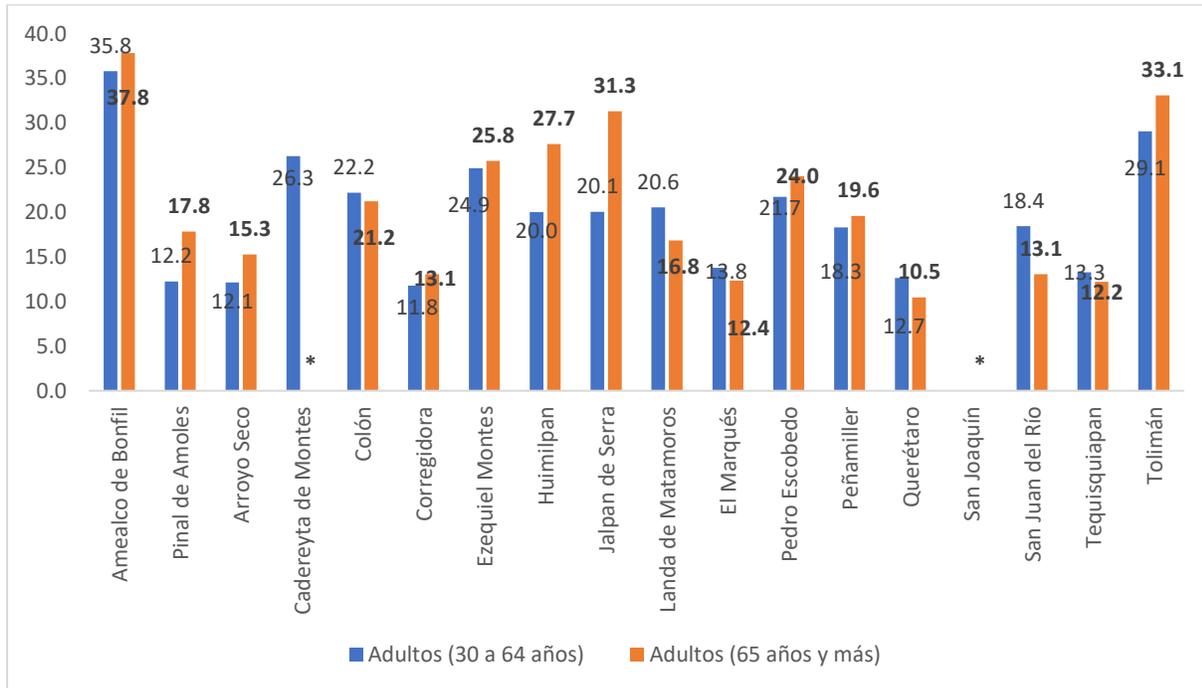
Los municipios con más adultos mayores con carencia de acceso a la alimentación son: Amealco de Bonfil (37.8%), Tolimán (33.1%), Jalpan de Serra (31.3%) y Huimilpan (27.7%) (CONEVAL, 2020). Con respecto a la población de adultos mayores con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos es Pinal de Amoles (69.2%); Tolimán (58.5%); Amealco de Bonfil (56.8%); Landa de Matamoros (55.5%) y Pedro Escobedo (55.2%) (CONEVAL, 2020).

Con relación a lo anterior, también se puede observar que 18.5% de la población de 65 años y más tiene carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Sin embargo, presentó una disminución porcentual de 2.3, pasando de 20.7% en 2018 a 18.5% en 2020. Con respecto, a la población menor de 64 años hubo un incremento porcentual de 0.6, pasando de 22.4% en 2018 a 23% en 2020 (CONEVAL, 2020).

Pese a que, la población de 65 años y más representa una diferencia porcentual de 4.5 con respecto a la población menor de 64 años en cuestión de carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad, es una población vulnerable por ingresos (CONEVAL, 2020).

El difícil acceso a una adecuada alimentación por parte de la población de 65 años y más incide en las actividades laborales que realizan debido a que está asociado al nivel de ingreso y, por lo tanto, a la situación de pobreza (CONEVAL, 2020).

Gráfica 5: Porcentaje de población de adultos menores de 64 años y 65 años y más con carencia por acceso a la alimentación de los municipios de Querétaro en 2020.



Fuente: Elaboración con información del Anexo estadístico de pobreza en México 2020, CONEVAL

*La cifra de adultos mayores con carencia por acceso a la alimentación en los municipios de Cadereyta y San Joaquín, así como de adultos en el municipio de San Joaquín, no está disponible en el cálculo realizado por CONEVAL.

En el periodo 2015 a 2020, los municipios con mayor aumento de adultos mayores con carencia alimentaria son:

- Amealco de Bonfil aumentó de 34.3% a 17.8% (16.5 puntos porcentuales)
- Huimilpan se incrementó de 25.8% a 27.7% (1.9 puntos porcentuales)
- Ezequiel Montes pasó de 15.2% a 25.8 (10.5 puntos porcentuales)
- Colón subió de 14.7% a 21.2 (6.5 puntos porcentuales)
- Jalpan de Serra aumentó de 22.7% a 31.3% (8.6 puntos porcentuales)
- Arroyo Seco paso de 12.8% a 15.3% (2.5 puntos porcentuales)

Por otro lado, los municipios con mayor reducción de su población con carencia alimentaria son:

- Pinal de Amoles pasó de 32.1% a 13.8% (18.3 puntos porcentuales)
- Querétaro se redujo de 15.7% a 10,5% (5.3 puntos porcentuales)
- San Juan del Río bajó de 18.5% a 13.1% (5.4 puntos porcentuales)
- Landa de Matamoros pasó de 20.0% a 16.8% (3.2 puntos porcentuales)

Niñas y niños

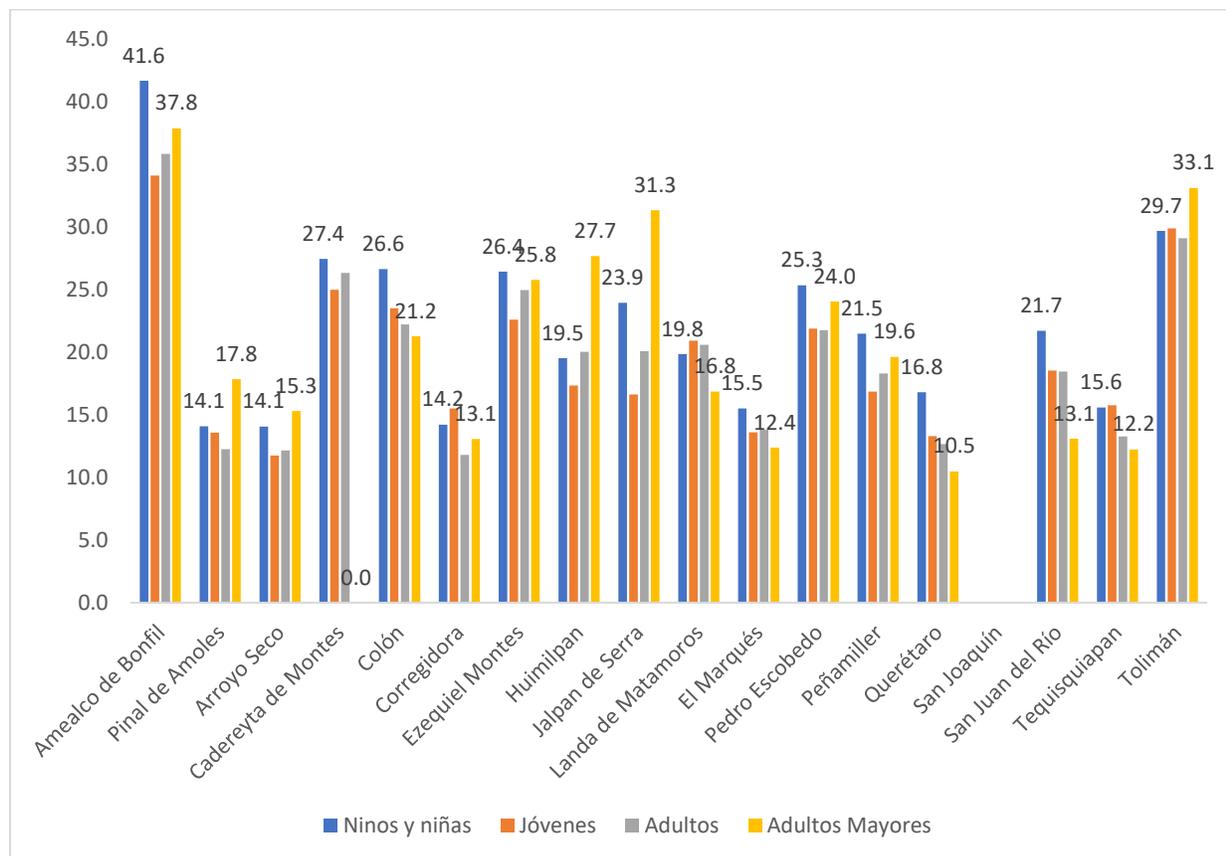
La asignación de recursos para proteger la nutrición en los grupos más vulnerables como niñas y niños tiene el objetivo de asegurar que se adopten rápidamente medidas oportunas para prevenir y/o mitigar los daños que las situaciones de emergencia puedan desencadenar en esta población (UNICEF, 2019)

Las niñas y los niños son otra población con mayor vulnerabilidad en el acceso a los alimentos.

En la gráfica 6, se observa que los porcentajes de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los niños y niñas, en la mayoría de los casos, es mayor que otros grupos de población.

Asimismo, se puede identificar que el municipio de Amealco de Bonfil cuenta con el mayor porcentaje de población infantil con esta carencia (41.6%), después Tolimán (29.7% y seguido de Cadereyta de Montes (27.4%).

Gráfica 6: Porcentaje de población de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de los municipios de Querétaro de 2020



Fuente: Elaboración con información del Anexo estadístico de pobreza en México 2020, CONEVAL

*La cifra de adultos mayores con carencia por acceso a la alimentación en los municipios de Cadereyta y San Joaquín, así como de adultos en el municipio de San Joaquín, no está disponible en el cálculo realizado por CONEVAL.

Efectos

Impacto en otros derechos sociales

El ejercicio del derecho a la alimentación de las familias, no debe afectar el ejercicio de otros derechos humanos, es decir, que su obtención no debe impedir el acceso a otras necesidades humanas. En este sentido, la FAO identificó el impacto que produce la falta de acceso a la alimentación en otros derechos sociales, y viceversa.

- Si las personas no tienen garantizado el derecho a la salud, mediante los servicios públicos, la alimentación también estará comprometida.
- El derecho al agua limpia debe hacerse efectivo para todos los hogares con el fin de contar con higiene en la preparación de alimentos.
- Sin una vivienda digna y adecuada, las familias no cuentan con los espacios suficientes y necesarios para el almacenamiento y preparación de alimentos. Asimismo, el costo de la vivienda puede representar un alto porcentaje del gasto de los hogares que no será utilizado en alimentación.
- El riesgo de morir de hambre, desnutrición o por enfermedades crónicas impide el ejercicio pleno del derecho a la vida.
- El derecho a la educación, no está protegido si los niños, adolescentes y jóvenes pasan hambre o se encuentran en estado de desnutrición lo que afecta la capacidad de aprendizaje. La educación permite a las personas tener más conocimientos sobre
- una dieta nutritiva y, además, contar con la capacidad para la obtención de alimentos.
- El derecho al trabajo y la seguridad social, son medios fundamentales para obtener alimentos.
- El ejercicio del derecho a la libertad de asociación y el derecho a participar en los asuntos públicos, toma relevancia en mayor medida para las personas en condición de vulnerabilidad para hacer valer su opinión, entre ellos, la protección al derecho a la alimentación.
- Asegurar el derecho a la información, permite a las personas tomar mejores decisiones respecto a la elección de alimentos, basadas en información nutricional y de mercados.
- Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes que sufren hambre y desnutrición, es necesario, debido a que son más propensos a ser contratados en las peores condiciones de trabajo infantil.
- Garantizar la libertad de la tortura y de los tratos crueles, inhumanos y degradantes, evitará prácticas como la privación o la falta de acceso a la alimentación en la prisión u otras formas de detención.

La inadecuada alimentación en la población, también pone de manifiesto enfermedades como la morbilidad y mortalidad con la mala nutrición, al igual que el bajo rendimiento en actividades físicas, laborales o escolares, lo cual a su vez causa subdesarrollo humano.

ALTERNATIVAS PARA LA MEJORA DE ALIMENTACIÓN

En la actualidad se han enfocado programas de alimentación dirigido a la población más vulnerable, con la finalidad de disminuir el porcentaje de personas que cuentan con carencia por acceso a la alimentación (Urquía , 2014).

De modo que, uno de los principales fundamentos para lograr el desarrollo humano es garantizar que las personas puedan cubrir sus necesidades de alimentación y nutrición, al no satisfacer dicha necesidad, se condiciona el crecimiento y desarrollo de las capacidades cognitivas, lo que constituye un obstáculo para alcanzar un mayor nivel de salud y bienestar (Barquera , Rivera, & Gasca, 2001).

La alta prevalencia de malnutrición en un país es prueba clara de un desarrollo deficiente y éste además es causa de malnutrición y hambre. El crecimiento económico y el desarrollo que no conduce a reducciones significativas de la malnutrición, son un crecimiento y un desarrollo mal concebidos. Incluso el crecimiento económico y el desarrollo sin dirección, pueden llevar lentamente a menores tasas de malnutrición, pero la mejoría es en general lenta por lo que, muchas personas pobres sufren sin necesidad. Para el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social se necesitan políticas bien concebidas, que beneficien a los pobres y a los desnutridos. Este enfoque del desarrollo se ha denominado «desarrollo con rostro humano». Su meta es garantizar un suministro alimentario estable y seguro para todos, una protección adecuada contra las enfermedades, disponibilidad de servicios de salud para todos, y un ambiente que fomente y apoye buenas prácticas de cuidados para quienes necesitan esta atención. Lograr estas metas no es fácil para los países pobres que luchan para salir de la escasez. Sin embargo, el estímulo del crecimiento con equidad es viable y es la única estrategia moral que se puede adoptar.

Se define como malnutrición al estado de deficiencia o exceso de uno o más nutrientes en el organismo. Consecuentes con esta definición y de acuerdo con los antecedentes antes señalados, respecto al porcentaje de ancianos con peso fuera de los límites normales, se puede concluir que los adultos mayores, mayoritariamente, presentan problemas de malnutrición.

Alternativas

Las políticas de apoyo a la alimentación tienen, en general, un alcance más amplio que abarca no solo cómo se producen los alimentos, sino también cómo se elaboran, distribuyen, adquieren



TODOS AVANZAMOS



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**



o proporcionan, y la manera en que estas políticas están diseñadas para garantizar las necesidades relacionadas con la salud y la nutrición humanas.

Lamentablemente, la disponibilidad de datos comparables a nivel mundial sobre este apoyo a la parte relacionada con la alimentación del conjunto del sistema agroalimentario es limitada, en comparación con las políticas de apoyo solo a la agricultura, que es menos limitada, es la reducción de las medidas de apoyo que son ineficientes, insostenibles o no equitativas para sustituirlas por medidas de apoyo con el efecto contrario. En otras palabras, el apoyo no se elimina, sino que se reestructura.

Bibliografía

Balmer, Crispian (2022) Agencia de la ONU advierte que la guerra de Ucrania podría desencadenar un aumento del 20% en el precio de los alimentos | Reuters

Boletín Epidemiológico. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Sistema Único de Información (2021) Número 32. Volumen 38. Semana 32. Del 8 al 14 de agosto del 2021.

[Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Sistema Único de Información 2021 | Secretaría de Salud | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

[Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Sistema Único de Información 2021 | Secretaría de Salud | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

CONEVAL, 2019.
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Consejo Nacional Agropecuario recuperado el 5 de diciembre de 2022 en Alimentos Para México – APM (cna.org.mx)

El Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021 es una publicación conjunta de la FAO, el FIDA, la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Disponible en: <https://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/panorama/2021/es/>

ELCSA, 2012. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria. Manual de Uso y Aplicaciones. Comité Científico de la ELCSA. Recuperado el 13 de abril de 2023 de: <https://www.fao.org/3/i3065s/i3065s.pdf>

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

ENIGH (2020) Presentación de resultados Querétaro

FAO (2011). Seguridad alimentaria y nutricional, conceptos básicos. Food and Agriculture Organization. Programa Especial de Seguridad Alimentaria – PESA – Centroamérica. Conceptos básicos de seguridad alimentaria y nutricional (fao.org)

FAO (2022). Hambre e inseguridad alimentaria. Recuperado el 1 de diciembre de 2022 de Hambre | FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FAO Situación Alimentaria Mundial disponible en Índice de precios de los alimentos de la FAO | Situación Alimentaria Mundial | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. 2021. *América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: Estadísticas y tendencias*. Santiago de Chile, FAO. <https://doi.org/10.4060/cb7497es>

FAO, Situación Alimentaria Mundial (2022) Nota informativa de la FAO sobre la oferta y la demanda de cereales, Nota informativa de la FAO sobre la oferta y la demanda de cereales | Situación Alimentaria Mundial | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) México. Desnutrición infantil en México. Recuperado el <https://www.unicef.org/mexico/desnutrici%C3%B3n-infantil>

Food Outlook. Biannual Report on Global Food Markets (2020) Recuperado el 2 de diciembre de 2022. Food Outlook – Biannual Report on Global Food Markets (fao.org)

García Castillejos, Paloma (2022) #SABUESOGOURMET: ASÍ INFLUYE LA INVASIÓN DE RUSIA A UCRANIA EN EL PRECIO DE ALIMENTOS. Recuperado el 5 de diciembre de 2022 de: <https://www.animalgourmet.com/2022/03/16/invasion-rusia-ucrania-precios-alimentos/>
https://www.cna.org.mx/alimentosparamexico/?_ga=2.93859613.1622442161.1647452392-679922167.1647452392
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh2020_ns_presentacion_resultados_gro.pdf

Information Note - The importance of Ukraine and the Russian Federation for global agricultural markets and the risks associated with the war in Ukraine (fao.org)

Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México (2016). Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015. Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México.

Reporte del Mercado de Maíz. Disponible en <https://gcma.com.mx/reportes/mercado-del-maiz-2/>
The National Academies Press (2006). Recuperado el 1 de diciembre de 2022